

AVISO

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Por medio del presente se da a conocer a la comunidad a cerca de la existencia de una Acción Popular iniciada por el Personero de Uramita – Antioquia, con los siguientes datos:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA SEPTIMA DE ORALIDAD

Magistrada Ponente: VERÓNICA GUTIÉRREZ TOBÓN

Radicado	05001 23 33 000 2023 00646 00
Accionante	Personería Municipal de Uramita Antioquia
Accionados	Municipio de Uramita y Otros
Naturaleza	Acción Popular

A la presente Acción se encuentran vinculadas las siguientes entidades: Alcaldía Municipal de Uramita, Concejo Municipal de Uramita, CORPOURABA, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, DAGRAN-Gobernación de Antioquia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, - Intervinientes: Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo.

La Acción Popular tiene por objeto la protección de los derechos e intereses colectivos relativos al goce de un ambiente sano, al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, la seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, y la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando la disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes del barrio Santa Ana del municipio de Uramita.

Atentamente,



NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio